



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 227

RESISTENCIA, 12 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-02426; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, encargada de analizar el Informe Parcial presentado por la Docente Licenciada Ana Paula Marques, como Profesora Adjunta, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura Historia Económica;

Que la evaluación se ajustó a los mecanismos dispuestos en la Resolución N° 956/09–CS y su modificatoria 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Evaluación del Informe Parcial, presentado por la Docente Licenciada Ana Paula Marques, como Profesora Adjunta, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura Historia Económica, efectuada por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 139º de la Resolución N° 956/09– CS y su modificatoria 885/11-CS, con el siguiente detalle:

| Cargo | Dedicación | Trabajo Evaluado | Periodo | Evaluación |
|------------------------------|------------|------------------|---------|------------|
| -Auxiliar Docente de Primera | Exclusiva | Informe Parcial | 2020 | Aceptable |
| -Profesora Adjunta | Exclusiva | | 2021 | |

ARTICULO 2º: Girar copia del dictamen de la Comisión Evaluadora a la docente mencionada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alsio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE